

Radar Next Generation EU

#23 13 enero 2023

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos



Novedades

El Gobierno presenta el proyecto de adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La **Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobó el pasado 20 de diciembre** el proyecto de adenda al Plan de Recuperación, que se enviará a la Comisión Europea en las próximas semanas, tras su aprobación por Consejo de Ministros.

La adenda incluye inversiones y reformas adicionales para la movilización del total de las transferencias y préstamos asignados a España de los fondos Next Generation EU para el periodo 2020-2026, destinadas a impulsar inversiones públicas y privadas.

La adenda permitirá movilizar **7.700 millones de euros** adicionales en **transferencias** y hasta **84.000 millones de euros** en **préstamos**.



Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

Juan Pablo Riesgo

La mayor parte de los 7.700 millones de euros de transferencias adicionales se destinarán a reforzar los 12 PERTE, incluido el último aprobado, el de Descarbonización Industrial. En total, España reforzará los proyectos estratégicos destinándoles más de 26.300 millones de recursos públicos adicionales, provenientes de las transferencias y de los préstamos asociados a la adenda.

Asimismo, se destinarán hasta 120 millones de euros de las transferencias para el refuerzo de dos programas de carácter horizontal para agilizar la ejecución de las inversiones del Plan: uno de microcredenciales, para impulsar la formación y cualificación de trabajadores en competencias necesarias para el despliegue de los PERTE, y el otro para asistencia técnica.

Adicionalmente, el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo entre los estados miembros y el Parlamento Europeo sobre el plan "RePowerEU" y la asignación a España de casi 2.600 millones de euros, permitirá acelerar las inversiones en el ámbito de la transición energética. Se destinarán a acelerar los avances en el despliegue de energías renovables, el almacenamiento y el desarrollo pleno del hidrógeno verde, así como en eficiencia energética.

FONDOS PARA CANALIZAR LOS PRÉSTAMOS

FONDO DE INVERSIONES SOSTENIBLES DE LAS CCAA. 20.000 M€ Inversiones autonómicas en vivienda social, transporte sostenible, competitividad del sector turístico, economía de los cuidados, comercio y gyme	FONDOS ICO DE APOYO EMPRESARIAL 15.000 M€ Nueva Línea ICO Verde para inversiones sostenibles del sector privado y ampliación de la Línea ICO PYME	FONDO DE REFORMA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL: INGRESO MÍNIMO VITAL 9.000 M€ Financiación de la reforma de la inclusión social y del Ingreso Mínimo Vital	FONDO DE REFORMA LABORAL MECANISMO RED 5.000 M€ Recualificación de trabajadores en transición	FONDO NEXT TECH 4.000 M€ Desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto en scale-ups	FONDO DE APOYO A LA SOLVENCIA DE EMPRESAS ESTRATÉGICAS 4.000 M€ Refuerzo de la solvencia de empresas estratégicas para el tejido productivo nacional o regional
FONDO SEPIDES DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA 2.500 M€ Desarrollo industrial, competitividad y capacidades industriales	FONDO DE REFORMA FISCAL: BONIFICACIONES IMPUESTO SOCIEDADES 2.000 M€ Incentivos fiscales para fomentar la inversión empresarial en I+D.	FONDO DE CONVERSIÓN 2.000 M€ Conversión en empresas españolas con fondos e instituciones soberanas	FONDO DE RECAPITALIZACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID 1.000 M€ Solvencia de empresas medianas bajo criterios de rentabilidad, riesgo e impacto en desarrollo sostenible	FONDO DE IMPACTO SOCIAL 400 M€ Proyectos de impacto social y medioambiental, cuantificable con retorno financiero mínimo igual al del capital invertido	FONDO SPAIN AUDIOVISUAL HUB 425 M€ Impulso de producciones realizadas por empresas del sector audiovisual en España.

España movilizará el total de préstamos a los que puede acceder, hasta **84.000 millones de euros**, que se canalizarán a través de préstamos mediante 12 fondos, destinados al tejido productivo y proyectos regionales. Las condiciones tanto para el Reino de España, como para los beneficiarios finales se desconocen aún.

Entre los fondos de nueva creación destaca, por su relevancia y movilización de recursos, el Fondo para Comunidades Autónomas, con una dotación de hasta 20.000 millones de euros, a través del cual las regiones dispondrán de financiación en condiciones preferentes para a su vez otorgar financiación reembolsable al sector privado y financiar inversiones públicas en ámbitos elegibles, de carácter sostenible.

Adicionalmente, las empresas y los autónomos podrán contar con hasta **15.000 millones de euros en préstamos**, canalizados a través del **Instituto de Crédito Oficial**, para facilitar las inversiones en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, lo que permitirá también consolidar el desarrollo de las finanzas sostenibles en España. De esta forma, se apoyará a las empresas en su adaptación al nuevo marco de sostenibilidad de la economía y en el refuerzo de su competitividad y acceso a nuevos mercados. También se prevé la creación de instrumentos financieros para apoyar inversiones sociales y en el ámbito audiovisual.

Sumando todos estos elementos, la adenda conllevará dos cambios importantes con respecto al PRTR. Desde el punto de vista cuantitativo, **el PRTR aumentará su cuantía actual a más del doble del valor inicial, alcanzando casi los 165.000 millones de euros**. Desde un punto de vista cualitativo, el PRTR **reforzará su dimensión "verde"**.

Visión EY



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martínez



Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar / Ignacio Niño
Cristina Carcelén



El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo

Junto con las inversiones, la adenda incluye un **programa de reformas complementarias** a las ya desplegadas destinadas a acelerar la transición ecológica y la transformación industrial, destacando las dirigidas a acelerar el despliegue de las energías renovables, impulsar la movilidad eléctrica y las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades o reducir nuestra dependencia energética. Asimismo, se incluyen reformas orientadas a mejorar la inserción laboral e impulsar la cualificación y recualificación de los trabajadores.

Finalmente, vencido el plazo para el cumplimiento de determinados compromisos del Plan de Recuperación fijados para diciembre de 2022, la adenda incluye el **retraso de determinados hitos de reforma y objetivos de inversión** –que no se han especificado– justificado en la concurrencia de circunstancias objetivas que dificultan su cumplimiento, como contempla el artículo 21 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación. Algo que ya planteaba recientemente **Alemania** y se anunció el pasado mes de noviembre que haría España en la **cumbre Bilateral con Portugal**.

Salvo que se tengan presentes las **peticiones trasladadas por CCAA y grupos parlamentarios** al Gobierno para someter la propuesta de adenda a un proceso efectivo de participación que les permita incorporar sus modificaciones una vez conocido el documento general presentado, **se prevé que la documentación formal y completa de la adenda sea aprobada por Consejo de Ministros y remitida a las autoridades comunitarias en las próximas semanas**, una vez se haya presentado a las CCAA en enero, cerrado su contenido con la Comisión Europea y sea publicada la Regulación definitiva de RepowerEU.



EY-Una adenda teñida de verde

España y la Comisión Europea ratifican el Acuerdo de Asociación 2021-2027

El pasado 16 de diciembre, el Gobierno de España y la Comisión Europea (CE) **ratificaron el Acuerdo de Asociación** de España 2021-2027, un documento de carácter estratégico en el que se recogen las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión del conjunto de fondos europeos que conforman el Marco Financiero Plurianual y que permitirá abrir oportunidades de inversión al conjunto de territorios, así como impulsar el cambio de modelo productivo.

Los fondos que conforman este Acuerdo son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo Marítimo, el de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

De esta forma, España alcanza una asignación financiera de ayuda UE, sumando el conjunto de los instrumentos, de 36.682 millones de euros para ese período. Esta asignación es complementaria con los objetivos e hitos recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que impulsa un cambio en el modelo productivo del país, y que, de manera **conjunta permitirán que España pueda disponer de más de 200.000 millones de euros** de Fondos Europeos durante el actual período de programación (21-27), cuatro veces más que el anterior.



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre



¿Hay vida más allá de Next Generation EU?

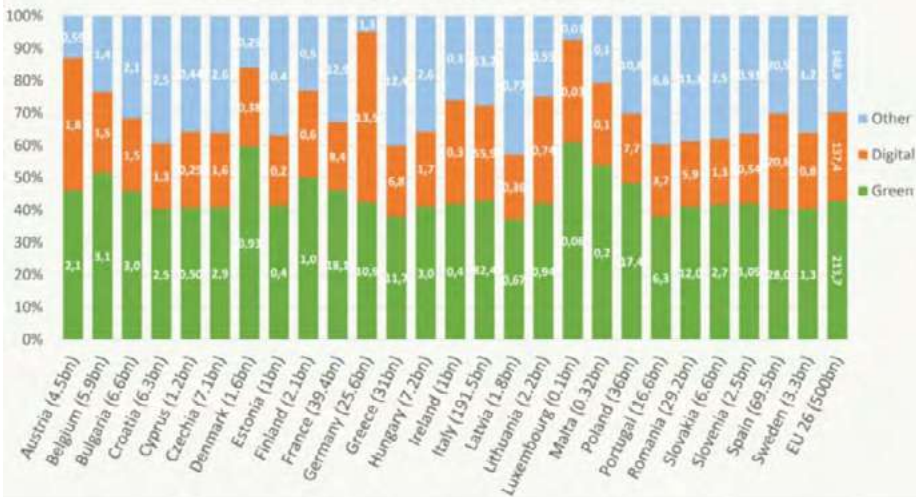
Silvia López-Palomino

Se intensifica el seguimiento de la ejecución del despliegue de NextGenerationEU



El jueves 15 de diciembre la Oficina de Proyectos Europeos de la CEOE hacía público un **informe de Seguimiento de los Proyectos Estratégicos** para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) que concluía que el **montante de las convocatorias adjudicadas asciende a 3.028 millones de euros, el 9,1%** de la inversión pública comprometida. En el informe, la CEOE insta a las Administraciones a asegurar que las bases reguladoras de las convocatorias son suficientemente flexibles para el encaje de los proyectos empresariales, con el objetivo de incentivar la concurrencia de las grandes empresas y las PYMES y garantizar la ejecución del presupuesto completo destinado a las mismas.

Figure 1: Overall resource allocation in national recovery and resilience plans (% of total and € billions)



Fuente: Bruegel en base a Planes de Recuperación Nacionales Remitidos.

Un día antes, Bruegel presentaba su **estudio sobre la ejecución de los Planes de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea** en el que se observa la preeminencia de inversiones en transición energética y transformación digital, de acuerdo con los límites mínimos establecidos en el Reglamento.

Visión EY



NextGenerationEU: objetivos para España en 2026

Juan Pablo Riesgo



PERTE del vehículo eléctrico y conectado: a la espera de la convocatoria clave

Ignacio Niño



Fondos Next Generation y capital humano: no hay tiempo que perder (ey.com)

Jaime Sol

Por su parte, el pasado 12 de diciembre, el Observatorio NextGenerationEU de ESADE EcPol y EY Insights, **hacia público un informe de ejecución de las subvenciones** hasta la fecha programada.

Tipo Beneficiario	AGE	CCAA y EE.LL.	Universidades	Total
CCAA y EE.LL.	4.404.648.785 €	620.322.093 €	10.638.977 €	5.035.609.856 €
Sociedad de responsabilidad limitada	1.020.378.727 €	111.095.952 €	454.316 €	1.131.928.994 €
Universidades	745.026.598 €	31.539.248 €	33.455.870 €	810.021.716 €
Asociaciones	521.094.924 €	139.897.375 €	2.865.070 €	663.857.370 €
Sociedad Anónima	586.023.382 €	36.488.831 €	33.109 €	622.545.322 €
Persona Física	162.037.953 €	74.692.991 €	180.714.752 €	417.445.696 €
Centros de Investigación	107.609.421 €	4.614.147 €	1.330.357 €	113.553.925 €
Centros Educ. Sec.	101.581.876 €	10.515.345 €	364.198 €	112.461.419 €
Otros	59.226.476 €	35.935.795 €		95.162.272 €
Asociación de Int. Econ.	81.141.999 €	5.400 €		81.147.399 €
AGE	50.165.386 €	5.553.524 €	11.099.000 €	66.817.909 €
Mancomunidades	29.007.633 €	3.537.843 €		32.545.476 €
Sociedad cooperativa	21.264.151 €	6.625.787 €	77.921 €	27.967.859 €
Congregaciones e Instituciones Religiosas	17.701.482 €	7.693.095 €	398.307 €	25.792.885 €
Comunidad de bienes y herencias yacentes	6.837.336 €	460.257 €		7.297.593 €
Centros de Formación y Empleo	7.243.358 €	40.535 €		7.283.893 €
Federaciones	6.275.758 €			6.275.758 €
Sociedades Civiles, con o sin personalidad jurídica	4.345.242 €	197.579 €		4.542.821 €
Cámaras de Comercio	2.803.611 €	566.735 €		3.370.346 €
Centros Educ. Inf. y Prim.	306.788 €			306.788 €
Uniones temporales de Empresas	178.164 €	4.000 €		182.164 €
Fundaciones	20.000 €			20.000 €

Fuente: Observatorio NextGenerationEU EsadeEcPol - EY Insights,

A partir de los datos recogidos en tiempo real por un scraping bot que almacena, procesa y analiza los resultados de todas las convocatorias para subvenciones asociadas con los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el informe refleja que **de los 28,5 mil millones de euros convocados en subvenciones a 15 de noviembre hay 9,3 mil millones ya concedidos, de ellos, 4,2 mil millones al sector privado.**



Fuente: BBVA Research a partir de planderecuperación.gob.es y Ministerio de Hacienda.

Visión EY



¿Por qué es crucial contar con una Administración más digital, diligente y directa?

Manuel Márquez, Luis María Bautista

Por su parte, **BBVA Research publicaba el pasado 22 de noviembre su último informe de ejecución de inversiones del PRTR, centrada en las licitaciones de contratos.** De acuerdo con este informe, según la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), **desde el inicio de ejecución del Plan, hasta finales de octubre de 2022, se han licitado contratos por importe de más de 22.800 millones de euros (impuestos incluidos), de los cuales más del 32% ya se han adjudicado.** En 2021 la ejecución del PRTR se concentró en la administración central y sus organismos y entes dependientes, los cuales licitaron el 91% del total financiado con el MRR. Pero en 2022 las comunidades autónomas parecen haber acelerado su ejecución y han aprobado, hasta finales de octubre, el 75% del total de licitaciones. En 2021 el 56% del importe licitado correspondió a contratos de obras y un 33% para suministros. La puesta en marcha de los programas de digitalización ha concentrado gran parte de la ejecución del Plan en 2022, y en este año, más del 70% del importe licitado es para suministros.

Cambios, novedades y propuestas para el impulso de las Inversiones de Plan de Recuperación

De cara a reforzar el cumplimiento de los hitos de inversión comprometidos, **el Gobierno está promoviendo varias acciones de relevancia.** Una de las que podría tener más impacto podría ser **la petición a la Comisión Europea de que se relajen de forma temporal los requisitos y procedimientos comunitarios de ayudas de Estado.** En concreto, en el marco de la consulta realizada por la Comisión en su trámite de reforma del marco legal de ayudas de Estado, España ha planteado que se aceleren los procedimientos para la aprobación de las ayudas financiadas con los fondos NextGenerationEU. La relajación temporal de procedimientos de ayudas de estado vinculada a NextGenerationEU, en el que España es el segundo país receptor de ayudas, **facilitaría el despliegue de las inversiones** contempladas en el Plan de Recuperación, **al tiempo que limitaría la desventaja de las empresas ubicadas en países con mayores restricciones presupuestarias** frente a aquellas donde, como en Alemania, se han impulsado ambiciosos programas de ayuda estatal, más allá del marco de NextGenerationEU.

En el ámbito específico de la **Industria**, destaca el **anuncio del ministerio** del ramo, el pasado 13 de diciembre, de que **reducirá el porcentaje de avales** necesario en las siguientes convocatorias de los PERTE a la luz de las dificultades experimentadas por varias empresas solicitantes para presentarlos. En este contexto, el pasado 27 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó la **sustitución del Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**, responsable del despliegue de buena parte de los PERTES impulsados por el ministerio. A su vez, se prevé **sustitución de la titular del ministerio en los próximos meses** una vez ha sido confirmada como candidata a la Alcaldía de Madrid para las elecciones que se celebran el próximo mayo. En este ámbito, y con el propósito de impulsar el despliegue de los PERTES, el pasado 10 de enero el Consejo de Ministros aprobó los **nombramientos a comisionado especial para el PERTE de descarbonización industrial y a comisionado especial para el PERTE Agroalimentario.**

En el ámbito de la construcción, de entre las novedades introducidas para agilizar la gestión de las inversiones destacan la **ampliación de la lista de materiales de construcción cuyo coste en la licitación pública podrá ser revisado y la incorporación de 31 profesiones vinculadas al sector de la construcción** en el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que facilita la contratación de mano de obra extranjera. Esta última medida ha sido anunciada, pero está pendiente de ejecución a la espera de acuerdo en el marco del diálogo social.



España espera recibir el tercer desembolso del Plan de Recuperación por valor de 6.000 millones de euros las próximas semanas



El Gobierno de España solicitó formalmente el 11 de noviembre el tercer desembolso del MRR, por valor de 6.000 millones de euros vinculados al cumplimiento de 29 hitos y objetivos (23 hitos y 6 objetivos), a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del primer semestre de 2022. Con la petición, remitida el viernes 11 de noviembre y formulada por la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, España se convierte en el primer Estado miembro en solicitar el tercer desembolso y pone de manifiesto que es el país más adelantado en la ejecución administrativa del PRTR.

La evaluación satisfactoria del cumplimiento de este paquete de hitos y objetivos supondrá el desembolso de 6.000 millones de euros, que se sumarían a los 31.036 millones de euros ya recibidos, de los cuales, 9.036 millones se recibieron en concepto de prefinanciación y 22.000 millones correspondientes al primer y segundo desembolso. **Se espera que el assesment de la Comisión sea presentado a finales de enero, teniendo el Consejo un mes adicional** para adoptarlo y que se proceda a la liberación de las transferencias correspondientes. En caso de obtener una evaluación positiva, España ya habría cumplido 121 hitos y objetivos de un total de 416, lo que equivaldría a casi un 30% del total. Uno de los principales retos de cara a esta evaluación es el cumplimiento del objetivo 173, centrado en el sistema de seguimiento de inversiones **CoFFEE**, cuya puesta en funcionamiento está pendiente desde el tercer trimestre de 2021.



En preparación la solicitud del cuarto pago, pendiente del cumplimiento de todos los hitos y objetivos comprometidos, o retrasarlos

De cara a la solicitud del cuarto tramo de transferencias no reembolsable, de hasta 11.494 millones de euros, que debería realizarse entre enero y marzo de 2023, **España ha comprometido ante las instituciones comunitarias haber cumplido antes de que finalice el año, aparte de un creciente número de objetivos de inversión, un ambicioso plan de reformas legislativas.** En relación con las inversiones ya se ha identificado el despliegue de los PERTE o la efectiva implementación del mecanismo CoFFEE, como los principales desafíos de cara al cumplimiento de estos compromisos, y en materia de reformas quedan por aprobarse y entrar en vigor, entre otras, la Ley de Vivienda, la Ley de Función Pública de la Administración del Estado, la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales, el Plan para la reordenación y simplificación del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado y la segunda fase de la reforma de pensiones.

Cabe destacar que estos **hitos son indicativos**, implicando que, si bien se espera que sean cumplidos el 31 de diciembre de 2022, a efectos prácticos lo que se espera es que estén cumplidos cuando España haga la petición de fondos correspondiente. Pese a que se espera que la petición sea realizada al finalizar el primer trimestre del año, en 2022 la solicitud de fondos correspondiente a los hitos y objetivos fijados para el fin de año anterior no se hizo hasta el 30 de abril, aprobando el 27 de julio de 2022 las instituciones comunitarias el pago correspondiente. Así, el **Gobierno podría extender** hasta entonces el **plazo** para aprobar alguna de las reformas comprometidas, en especial la de pensiones, en aras a la consecución de los máximos consensos y una tramitación parlamentaria ordinaria. En tal caso, como ya ocurrió el año pasado, la evaluación del cumplimiento satisfactorio de estos hitos, junto con los correspondientes objetivos de inversión –de creciente participación en la ejecución del plan a partir de 2022 en detrimento de las reformas– **no llegará previsiblemente antes del segundo semestre de 2023.**

El siguiente hito relevante en materia de reformas, superado este próximo semestre, será la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **deberá estar en vigor el 31 de marzo de 2023 y** que, pese a las novedades fiscales anunciadas recientemente por el Ejecutivo, nada se conoce sobre ella.

En este contexto, a la vista de la declaración de España y Portugal mencionada y tras la solicitud ya hecha por Alemania, como ya se ha anunciado, algunos de estos hitos de reforma y objetivos de inversión se prevé que sean propuestos retrasar en la agenda al Plan de Recuperación.



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

A continuación, se presentan las oportunidades y novedades más relevantes vinculadas con la implementación de convocatorias y ayudas, ordenadas según el Componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el que se inscriben:

COMPONENTE 1: Plan de choque de movilidad sostenible seguro y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la **Orden por la que se regulan las bases del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, MOVES Flotas (Orden TED/1427/2021)**. El Programa contará con una cuantía inicial de 50 millones de euros en su primera convocatoria, dirigidos a la selección y concesión de ayudas para proyectos que promuevan la electrificación de estas flotas en el territorio nacional. Esta nueva línea de ayudas, gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) forma parte del Componente 1, Inversión 2 del PRTR y complementa otros programas ya publicados como el Programa MOVES III y las dos ediciones del MOVES Singulares, para el fomento de la movilidad eléctrica. Las iniciativas presentadas pueden incluir no solo la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los vehículos de combustión, sino, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga necesaria para la nueva flota en las instalaciones de la empresa, así como la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas, para, entre otros, digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de personal de la empresa a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2021/221221-prtr-moves.aspx#:~:text=La%20Moncloa.%2022%2F12%2F2021.%20El%20MITECO%20aprueba%20el%20Programa,Reto%20Demogr%C3%A1fico%5D%20mi%C3%A9rcoles%2C%2022%20de%20diciembre%20de%202021.>

COMPONENTE 3: Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha aprobado la concesión de **23 ayudas a proyectos innovadores de interés general en materia de agricultura, ganadería, sector forestal e industria alimentaria**, que serán ejecutados en 2023, 2024 y hasta marzo de 2025 por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri). Estas iniciativas, correspondientes a la convocatoria anticipada de 2022, van a contar con una financiación de 12,15 millones de euros, procedentes de fondos del Instrumento de Recuperación Europeo (Next Generation), incluidos en el PERTE Agroalimentario y aplicados al Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022 de este ministerio.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2023/020123-proyectos-innovadores-agroalimentario.aspx>



COMPONENTE 6: Movilidad sostenible, segura y conectada.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana aprueba la **Estrategia Indicativa Ferroviaria 2021-2026** con 24.200 millones de euros de inversiones. El reto de la Estrategia, que contempla movilizar 24.200 millones de euros en inversiones entre 2021 y 2026, es dibujar el primer escalón de la planificación ferroviaria para constituir un sistema coherente y eficaz, incorporando objetivos sociales, medioambientales y de eficiencia económica con la misma importancia que los funcionales y territoriales. Se trata del instrumento de mayor rango dentro de la planificación sectorial ferroviaria y constituye una palanca fundamental para el cambio de paradigma de la política de transportes que promueve la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, para adaptarla a la situación presente y a los nuevos retos a los que se enfrenta el sistema de transporte. Con esta aprobación se cumple con lo establecido en la Ley 38/2015 del Sector Ferroviario, que a su vez traspone la Directiva 2012/34/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un espacio ferroviario único europeo. Su elaboración también estaba prevista tanto en la mencionada Estrategia de Movilidad, como en el PRTR, siendo una de las reformas incluidas dentro de la componente 6, Movilidad sostenible, segura y conectada.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transportes/Paginas/2022/301222-estrategia-indicativa-2021-2026.aspx>

COMPONENTE 12: Política industrial España 2030.

El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), ha publicado la **resolución definitiva de la convocatoria 2022 del Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)**, por la que se destinan 78,3 millones de euros a 19 proyectos en los que participan 76 empresas. Esta convocatoria, financiada con los fondos europeos del PRTR, forma parte del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial. El PTA financia proyectos en torno a retos identificados en el sector sobre reducción de emisiones, vehículos aéreos no tripulados, sistemas y fabricación inteligente y avanzada. También pretende fortalecer el sector aeronáutico, fomentando la I+D en las empresas para abordar los cambios tecnológicos necesarios en la descarbonización del sector.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/231222-programa-tecnologico-aeronautico-cdti.aspx>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha presidido la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital. Durante la misma, se han anunciado **los resultados de la invitación pública del programa "RETECH: Redes territoriales de especialización tecnológica"**, a la que se han presentado 16 iniciativas con la participación de al menos dos comunidades autónomas, promoviendo además la participación de otros agentes de cada territorio, como centros tecnológicos o universidades. De estas, se han seleccionado 11 proyectos que se encuentran en un momento más avanzado de maduración con impacto e implantación en todas las comunidades autónomas. Ocho de ellos están vinculados a temáticas de RETECH, como la Inteligencia Artificial, el emprendimiento digital y la tecnología con impacto social, y los tres restantes ligados específicamente a impulsar y fortalecer el ecosistema nacional de ciberseguridad, iniciativas lideradas por INCIBE. El lanzamiento de la segunda fase del programa se producirá en las próximas semanas con el siguiente grupo de proyectos seleccionados para construir una red territorial de proyectos de especialización tecnológica y de cooperación interregional.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/141222-programa-retech-proyectos.aspx>



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha presentado la **segunda convocatoria del programa UNICO 5G Sectorial para 2023**, en línea con la estrategia de impulso al despliegue de la tecnología 5G incluida en la agenda España Digital 2026 y en el Plan de Recuperación. El Boletín Oficial del Estado publicó en julio las bases que regulan esta nueva convocatoria de ayudas, cuyas solicitudes podrán presentarse a partir del 13 de febrero hasta el 3 de marzo, destinadas a promover el desarrollo de proyectos 5G que impulsen sectores tructores de la economía española como el turismo, la agricultura, la seguridad, y el vehículo conectado, entre otros. La convocatoria, dotada con un presupuesto de 60 millones de euros y en concurrencia competitiva, se destinará a la realización de proyectos experimentales asociados al 5G con un grado de madurez medio (Technology Readiness Level 5-6) tanto para la creación de prototipos como para su ensayo y validación o demostración. El objetivo es avanzar en la aplicación de esta tecnología de forma ágil en los principales sectores económicos mediante la financiación de proyectos de I+ D en 5G avanzado.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2023/100123-ayudas-proyectos-5g.aspx>

COMPONENTE 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid han presentado y firmado un protocolo de actuación para crear el Centro Nacional de Neurotecnología, Spain Neurotech, que albergará la universidad madrileña. El nuevo centro será pionero en España y de referencia en Europa para el desarrollo de herramientas tecnológicas basadas en los fundamentos del cerebro humano. Sólo hay cinco centros de investigación en el mundo especializados en esta disciplina. El Centro Nacional de Neurotecnología Spain Neurotech impulsará la consolidación de una comunidad científica que está viéndose respaldada con la importante inversión de los fondos europeos y los presupuestos generales del Estado y con reformas como la Ley de Ciencia. La creación de Spain Neurotech, que constituye uno de los hitos del PRTR, permitirá configurar e impulsar una red de centros públicos y privados especializados por todo el territorio. Gracias a la futura creación de este centro pionero se esperan grandes avances en enfermedades crónicas en sus estados iniciales, así como en trastornos del neurodesarrollo, enfermedades del espectro autista, Parkinson, Alzheimer, depresión, trastornos del sueño, patologías del ritmo circadiano o en el daño cerebral agudo.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/221222-centro-nacional-neurotecnologia.aspx>

COMPONENTE 17: Reforma institucional y reforzamiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

El Ministerio de Ciencia e Innovación concede 40 millones de euros a 356 proyectos de "Prueba de Concepto". El objetivo de esta convocatoria es impulsar proyectos que permitan acelerar la transformación de ideas, conocimientos o resultados científicos en productos, bienes, aplicaciones o beneficios para la economía, la sociedad, la cultura, las políticas públicas o los servicios. Asimismo, estas ayudas pretenden fomentar la transferencia de conocimiento entre los actores públicos y privados del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como incrementar las capacidades de divulgación y comunicación de la I+D+I a la sociedad. La convocatoria de 2022 es la segunda edición del programa "Prueba de Concepto", que en 2021 tuvo una gran acogida y dedicó otros 40 millones de euros a proyectos de I+D+I.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/221222-proyectos-prueba-de-concepto.aspx>



El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), ha concedido 288,6 millones de euros a 1.711 **proyectos de investigación en la convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital**. Estas ayudas, financiadas con fondos europeos del PRTR, tienen el objetivo de fomentar las actividades de I+D+I para incrementar la competitividad y el liderazgo internacional de la ciencia y la tecnología españolas a través de la generación de conocimiento científico y mediante una investigación de calidad orientada a la transición ecológica y a la transición digital. En concreto, los proyectos de transición ecológica están dirigidos a la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/191222-investigacion-transicion-ecologica-digital.aspx>

COMPONENTE 24: Revalorización de la industria cultural.

El Ministerio de Cultura y Deporte eleva hasta los 8 millones de euros las **ayudas para la promoción del videojuego**. Enmarcada en el Hub del Videojuego del PRTR, en esta segunda convocatoria se extiende a experiencias narrativas en metaverso, incubación y aceleración de proyectos digitales, eventos profesionales y exposiciones culturales vinculados con el sector. La dotación aumenta un 700% respecto a la primera convocatoria, en la que 162 proyectos se admitieron y 25 fueron propuestos como beneficiarios. Asimismo, esta acción se complementa con las ayudas para la “Modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos” y las “Ayudas para la acción y promoción cultural”. Convocadas anualmente, este año contaron con una dotación de 2,94 millones de euros y 1,99 millones euros, respectivamente.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2022/191222-mesa-del-videojuego.aspx>

El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), ha publicado la **resolución definitiva de la convocatoria para Proyectos de I+D de Audiovisual y Videojuegos 2022**. Estas ayudas están financiadas con fondos del PRTR a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El objetivo de la convocatoria es apoyar proyectos de desarrollo de nuevas tecnologías innovadoras de aplicación al ámbito audiovisual y de los videojuegos para la consecución de prototipos de efectos especiales y de animación. Asimismo, se financian proyectos para su aplicación en otros entornos como el cultural, el sanitario o el educativo. Un total de once Comunidades Autónomas han participado con éxito en la convocatoria, siendo Madrid la que se sitúa a la cabeza en cuanto a aportación conseguida (11,12 M€ de aportación en subvención), seguida de Cataluña (10,12 M€) y de la Comunidad Valenciana (2,78 M€).

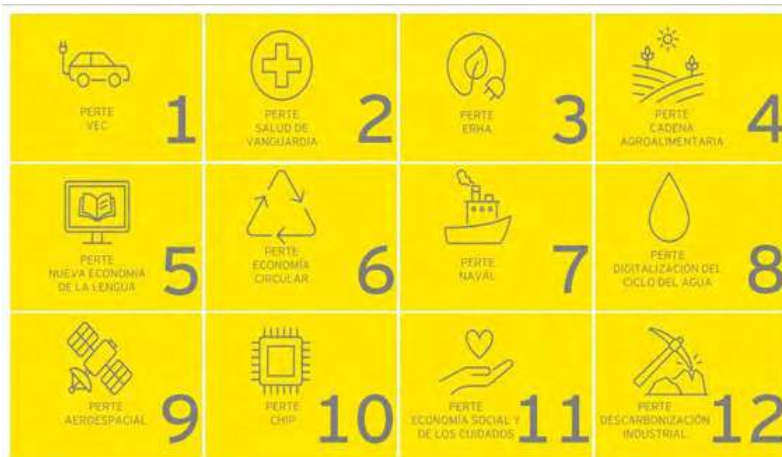
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/ciencia-e-innovacion/Paginas/2022/271222-ayudas-sector-audiovisual-videojuegos.aspx>



Novedades relacionadas con los PERTE

Relación de PERTE aprobados

La principal novedad en el ámbito de los PERTE se ha producido con la aprobación en el Consejo de Ministros del día 27 de diciembre del PERTE para la Descarbonización de la Industria Manufacturera. Con ello son ya 12 los PERTE oficialmente aprobados, como se muestra en el siguiente gráfico:



PERTE PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

El pasado 27 de diciembre, el Consejo de Ministros aprobaba el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Descarbonización Industrial. El proyecto prevé una inversión pública de 3.100 millones de euros que van a permitir movilizar hasta 11.800 millones de euros de inversión total. Este PERTE contribuirá a modernizar la industria española para afrontar con éxito la transición ecológica apostando por el fomento del uso de energías renovables, la reducción del consumo de gas natural en la industria, la protección del medio ambiente y el avance hacia la economía circular. Esta prioridad del Gobierno está alineada con la Estrategia Industrial Europea y con el Plan REPowerEU para ahorrar energía, producir energía limpia y diversificar nuestros suministros de energía.

Este PERTE contempla los siguientes objetivos:

- ▶ 1. Descarbonización de los procesos de producción, permitiendo la viabilidad de las industrias en el medio y largo plazo.
- ▶ 2. Mejora de la eficiencia energética, mediante la incorporación en las industrias de las mejores tecnologías disponibles e implantación de sistemas de gestión energética.
- ▶ 3. Mejorar la competitividad del sector manufacturero.
- ▶ 4. Promover la seguridad energética de España.
- ▶ 5. Fomentar el uso de energías renovables.
- ▶ 6. Fomentar la mejora del medioambiente apoyando la utilización de los subproductos y la valorización de los residuos para integrarlos en otros procesos y así reducir el impacto medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida.
- ▶ 7. Creación de empleo de alto valor añadido.



El PERTE se basa en cuatro medidas transformadoras:

- ▶ 1. En primer lugar, ayudas de actuación integral para la descarbonización, que incluye ayudas a la descarbonización de fuentes de energía con la electrificación de procesos y la incorporación de hidrógeno; gestión energética integral de procesos industriales; reducción del uso de recursos naturales o la captura de carbono, entre otras líneas de actuación.
- ▶ 2. En segundo lugar, el PERTE recoge una línea de ayudas a empresas manufactureras participantes en el IPCEI sobre la cadena industrial del hidrógeno de origen renovable.
- ▶ 3. En tercer lugar, se incluye el estudio y evaluación del desarrollo de un fondo de apoyo a los contratos por diferencias de carbono y realización de proyecto piloto.
- ▶ 4. Finalmente, se incluye una línea de apoyo al desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas.

Los beneficiarios de este PERTE son los sectores de la industria manufacturera entre los que destacan los sectores de fabricación de productos minerales no metálicos (incluyendo cerámica, cemento, vidrio, entre otros), industria química, refino de petróleo, metalurgia y fabricación de papel y pasta de papel. A estas se suman las grandes instalaciones de combustión en otros sectores, con especial relevancia en la industria de alimentación y bebidas.

Las actuaciones previstas se ejecutarán entre los años 2023 a 2026, si bien los proyectos podrían finalizar posteriormente.

En cuanto a la Gobernanza del PERTE, se articula un grupo de trabajo interministerial liderado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. También se constituirá la Alianza del PERTE descarbonización industrial, un espacio de participación e interlocución con el sector privado que facilite la generación de sinergias para profundizar en la consecución de los objetivos de este PERTE.

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/pertes/perte-de-descarbonizacion-industrial>

Se adjunta el Resumen Ejecutivo de este PERTE publicado por el Gobierno, así como una presentación preparada por EY con el contenido esencial de este PERTE:



En relación a este PERTE, cabe destacar que el pasado 10 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se nombra **Comisionado Especial para el PERTE de descarbonización industrial** a Luis Angel Colunga Fernández.



PERTE NAVAL

El pasado 23 de diciembre el BOE publicaba la **convocatoria por la que se regirá la concesión de las ayudas por un valor de 310 millones de euros correspondientes al Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del sector naval**. El desarrollo de este proyecto prevé una inversión total de unos 1.460 millones de euros, que contribuirá a la creación de cerca de 3.100 puestos de trabajo de calidad, principalmente en regiones periféricas, contribuyendo así a la política de reto demográfico.

Sus objetivos son la transformación de la cadena de valor industrial naval mediante su diversificación hacia las energías renovables marinas, la digitalización de su cadena de valor y el incremento de su sostenibilidad ambiental, así como la mejora de la formación y capacitación de los empleados. Los proyectos que se pueden financiar son los siguientes: diversificación (innovación en la cadena de valor), digitalización (transformación digital de la cadena) y sostenibilidad (economía circular, eficiencia energética y mejora medioambiental). Además, se tiene que presentar un plan transversal de formación y reciclaje profesional.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 18 de enero de 2023 y finalizará el día 28 de febrero de 2023.

<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/231222-convocatoria-perte-naval.aspx>

PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

Por lo que se refiere a las novedades dentro del PERTE para la Nueva Economía de la Lengua, el Gobierno ha anunciado una inversión de 2,5 millones de euros al Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL) para la promoción de la enseñanza de la lengua que permita la apertura hacia nuevos mercados y que posibilite el impulso a una digitalización puntera de los métodos de aprendizaje.

Se trata de un centro de investigación lingüística y metodológica que albergará actividades de divulgación y aprendizaje en torno al español. Además, habrá un espacio para proyectos e iniciativas de empresas y emprendedores en proyectos relacionados directamente con el español. El CIEUSAL actuará como impulsor del español como lengua para el desarrollo de la ciencia, el conocimiento, la cultura, los negocios, la diplomacia, etc.

Esta financiación se enmarca en el PERTE de la Nueva Economía de la Lengua del Plan de Recuperación, que, desde su aprobación en Consejo de Ministros el pasado mes de marzo hasta hoy, ha proyectado una estrategia transformadora del español y las lenguas cooficiales con acciones innovadoras en varios ámbitos como el de la inteligencia artificial, la ciencia, la enseñanza y las industrias culturales que seguirá implementándose durante el año 2023.

<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/161222-inversion-centro-espanol-salamanca.aspx>



PERTE AGROALIMENTARIO

En el marco del PERTE Agroalimentario, el Gobierno publicó en el BOE, el pasado, la convocatoria correspondiente al año 2023 de ayudas por valor de 510 millones de euros a actuaciones de fortalecimiento industrial dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del sector agroalimentario.

Además, la orden que publica el BOE incluye, junto a la convocatoria, varias modificaciones de la orden de bases con el objetivo de flexibilizar algunos requisitos, así como de favorecer la participación del tejido agroindustrial en este programa. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 23 de enero y finalizará el 28 de febrero de 2023.

Podrán acogerse a las ayudas establecidas las agrupaciones sin personalidad jurídica propia que hayan establecido, antes de la presentación de la solicitud, un acuerdo interno que regule el funcionamiento de la misma y que cumpla los requisitos establecidos en la orden. Estas agrupaciones deberán estar conformadas por un mínimo de 4 entidades y un máximo de 60 entidades. Sólo podrán formar parte de las mismas las sociedades mercantiles privadas, sociedades cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación.

El presupuesto para ayudas en forma de subvención es de 310M€ y el destinado a ayudas en forma de préstamos es de 200M€, con la posibilidad de incrementarse en 200 millones adicionales.

<https://www.lamocloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/291222-convocatoria-perte-agroalimentario.aspx>



Se adjunta el archivo con la publicación del BOE.

También en lo que se refiere a este PERTE, el Consejo de Ministros de 10 de enero aprobó el Real Decreto el que se nombra **Comisionado Especial para el PERTE Agroalimentario** a Jordi Carbonell Sebarroja.



Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales), o sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 20 de diciembre

- ▶ Compromisos del PRTR (C18, I6). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla, de los créditos presupuestarios destinados a la inversión "Data Lake sanitario" del componente 18 del PRTR para el año 2023 por un importe total de 28.000.000 de euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R3). Acuerdo por el que se aprueban las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R3). Acuerdo por el que se aprueba la revisión de la Estrategia Forestal Española horizonte 2050.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R3). Acuerdo por el que se aprueba la revisión del Plan Forestal Español (2022-2032).
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, R1). Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 39.500.000 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Hacienda y Función Pública para la puesta en marcha de un centro de proceso de datos, en el marco del PRTR (Componente 11, Inversión 1).
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I3). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 820.654,13 euros, del Ministerio de Hacienda y Función Pública al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para llevar a cabo la mejora de la gestión y gobernanza del Registro Central de Personal, en el marco del PRTR (Componente 11, Inversión 3).
- ▶ Compromisos del PRTR (C16, R1). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 10.000.000 de euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Ciencia e Innovación, para implementar la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, en el marco del Componente 16, Reforma 1, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C3, I8). Acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Agricultura,



Pesca y Alimentación llevar a cabo un reajuste en la distribución de los créditos entre los beneficiarios de las subvenciones contempladas en el Real Decreto 685/2021, de 3 de agosto (Componente 3, Inversión 8).

- ▶ Compromisos del PRTR (C20, I1). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221220.pdf>

Consejo de Ministros de 27 de diciembre

- ▶ Compromisos del PRTR (C12, R2). Real Decreto de envases y residuos de envases.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R1). Real Decreto por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España y los criterios mínimos comunes de gestión coordinada y coherente de la Red.
- ▶ Compromisos del PRTR (C4, R1). Real Decreto por el que se aprueba el Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- ▶ Compromisos del PRTR (C12, I2). Acuerdo por el que se declara como Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) la Descarbonización Industrial de la Industria Manufacturera.
- ▶ Compromisos del PRTR (C25, R1). Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual.
- ▶ Compromisos del PRTR (C3, R3). Real Decreto por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I2). Real Decreto por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.
- ▶ Compromisos del PRTR (C24, R2). Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A.
- ▶ Compromisos del PRTR (C25, I1). Acuerdo de autorización de la contribución voluntaria al Programa IBERMEDIA contemplada en el Componente 25 del PRTR por importe total de 1.150.000 euros.

De los nombramientos destaca, por su estrecha relación con la ejecución del PRTR:

- ▶ Real Decreto por el que se nombra Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a D. Francisco Antonio Blanco Angel.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221227.pdf>



Consejo de Ministros de 10 de enero

- ▶ Compromisos del PRTR (C9, I1). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI) de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C27). Acuerdo por el que se autoriza la contratación de las obras de construcción del nuevo edificio para sede del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en C/ Alcalá n.º 480 de Madrid.
- ▶ Compromisos del PRTR (C23, R7). Real Decreto-Ley de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.

Y dos nombramientos relacionados con los PERTE:

- ▶ Real Decreto por el que se nombra **Comisionado Especial para el PERTE de descarbonización** industrial a Luis Angel Colunga Fernández.
- ▶ Real Decreto el que se nombra **Comisionado Especial para el PERTE Agroalimentario** a Jordi Carbonell Sebarroja.

<https://www.lamocloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20221129.pdf>



Contactos



David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



Marta Fernández Currás

Socia de TAX
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Silvia López- Palomino

Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal
luis.ques.mena@es.ey.com



Ignacio Niño

Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén

Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /
LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com



Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &
Communications) / Director de EY Insights
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2023 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es